

ACTA DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020

A los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las dieciséis y treinta horas, en el local de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología de la Universidad de San Martín de Porres, bajo la presidencia del Sr. Decano R.P. JOHAN LEURIDAN HUYS y con la asistencia de los señores profesores:

DRA. Amybel Sánchez Tello de Walther

DRA. Carmen Rosa Rozas Ponce de León

DRA. Ana María Alemán Carmona

DR. Manuel Fernández Arata

MAG. Patricia Bobadilla Terán

DRA. María Alejandra Rojas Rieckhof

Con el quórum de reglamento, el señor Decano dio inicio a la sesión, actuando como Secretaria del Consejo, la Dra. María Alejandra Rojas, Secretaria de la Facultad quien leyó el acta de la reunión anterior, que fue aprobada sin observaciones.

En la sección Despacho, el Señor Decano presentó la relación de expedientes de Grados y Títulos profesionales de las tres Escuelas. Fue aprobada en su totalidad.

A continuación pasó a la orden del día.

- 1) La Universidad según el Artículo 44 de la Ley Universitaria, otorga el Grado Académico de Bachiller, de Maestro, de Doctor y Título Profesional de Licenciado, según cláusula 13 de las disposiciones complementarias;
- 2) El Director de la Oficina de Grados y Títulos presentó tres grupos de expedientes para Grado de Bachiller uno de 46 expedientes, otro de trece y otro de 12 y de 13 expedientes para ser aprobados en consejo de Facultad.
- 3) Se aprobó por unanimidad, el infirme de la Comisión de Disciplina para alumnos, en el que sugiere la suspensión del proceso disciplinario que se había seguido a VERA ORREGO BRAYAN ALBERTO Y CARLA MARLENE MELENDEZ SANTANA, por ser personar adultas y la falta fue cometida fuera de la Universidad.

- 4) La Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación propuso la Actualización de Cursos Electivos de IX Y X Ciclo "Consultoría Estratégica de Relaciones Públicas y Taller de Comunicación Publicitaria Integral".

FUERON APROBADOS LOS ACUERDOS POR UNANIMIDAD:


PRIMERO.- La Universidad según el Artículo 44 de la Ley Universitaria, otorga el Grado Académico de Bachiller, de Maestro, de Doctor y Título Profesional de Licenciado, según cláusula 13 de las disposiciones complementarias;

SEGUNDO.- El Director de la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad, presentó tres grupos de expedientes para Grado Académico de Bachiller uno de 46 expedientes, otro de 13 y otro de 12, expedientes que fueron aprobados por unanimidad, en consejo de Facultad.

TERCERO.- Se aprobó por unanimidad, el infirme de la Comisión de Disciplina para Alumnos, en el que sugiere la suspensión del proceso disciplinario que se había seguido a VERA ORREGO BRAYAN ALBERTO Y CARLA MARLENE MELENDEZ SANTANA, por ser personas adultas y la falta fue cometida fuera de la Universidad.


CUARTO.- Fue aprobada la propuesta de actualización de cursos Electivos del IX Y X CICLO Consultoría Estratégica de Relaciones Públicas y Taller de comunicación publicitaria Integral, después de escuchar la fundamentación sobre la incorporación de nuevos cursos.

No habiendo más temas que tratar, siendo las dieciséis treinta de la tarde del 16 de setiembre del 2020, se dio por terminada la sesión de Consejo de Facultad.



USMP | FACULTAD DE
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
SAN MARTÍN DE PORRES TURISMO Y PSICOLOGÍA

Dr. Johan Leuridan Huys
DECANO



Dra. María Alejandra Rojas Rieckhof
SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD